20.173-14

#2690

Calle 01

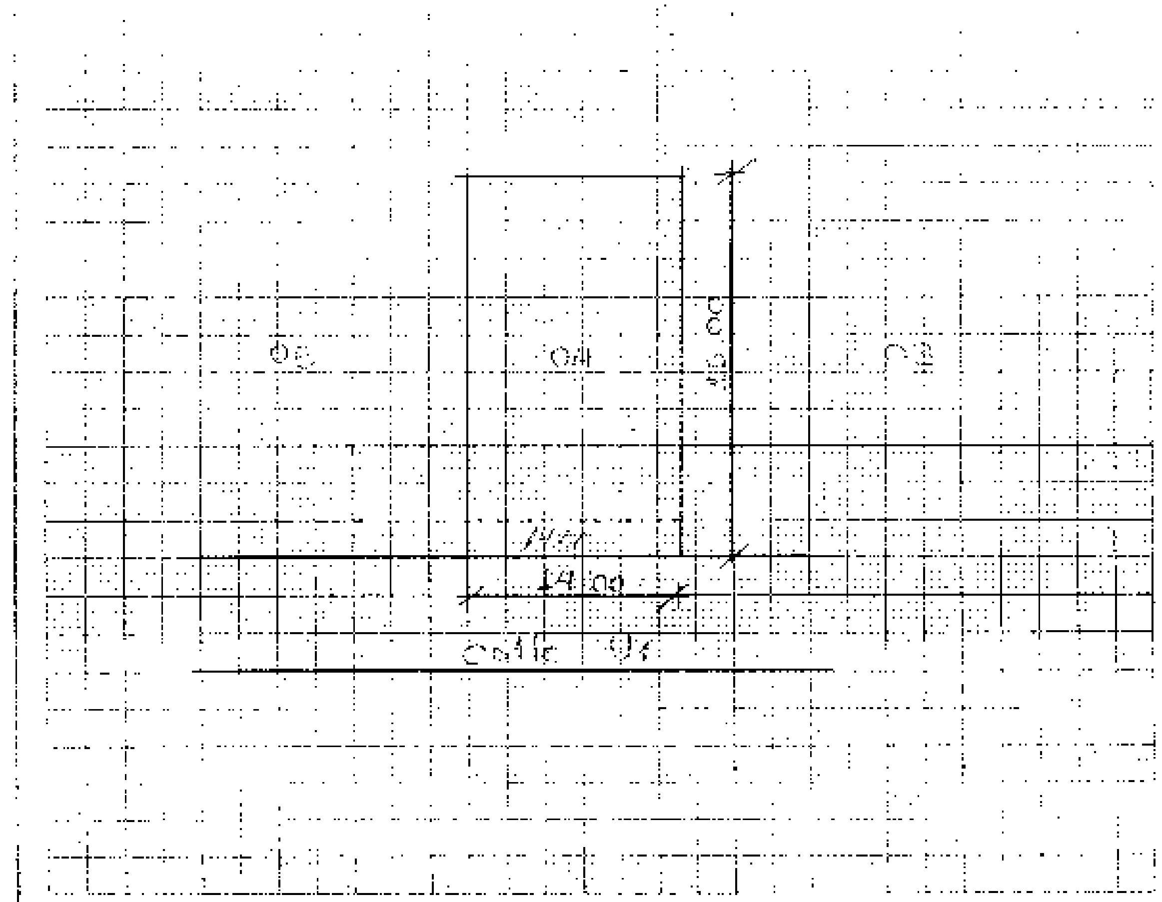

DATOS DEL LOTE

⑨ ACCESO AL LOTE
1 LOTE INTERIOR
2 POR PASAJE PEATONAL
3 POR PASAJE VEHICULAR
4 POR CALLE
5 POR AVENIDA
6 POR EL MALECON
7 POR LA PLAYA

⑬ SOBRE LA RASANTE / BAJO LA RASANTE — METROS

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

SERVICIOS DEL LOTE

NO TIENE
ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
DE ADOQUIN O BALDOSA

㉒ ELECTRICIDAD
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

REDES PUBLICAS EN LA VIA

⑮ AGUA POTABLE
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

⑯ ALCANTARILLADO
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

⑰ ENERGIA ELECTRICA
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE RED AEREA
3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

⑱ ALUMBRADO PUBLICO
1 NO EXISTE
2 INCANDESCENTE
3 DE SODIO O MERCURIO

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

㉓ AREA

㉔ PERIMETRO

㉕ LONGITUD DEL FRENTE

㉖ NUMERO DE ESQUINAS

AVALUO DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION
CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION
SIN USO 1
2
OTRO USO 3

OTRO USO

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

TOTAL DE BLOQUES

Observaciones
Revisado
21-07-14
Kiko D.
[illegible] 14/07/14
Sello 12/03/14

MODO DE PROPIEDAD	
1 [X]	UN SOLO PROPIETARIO
2 [ ]	HERENCIA INDIVISA
3 [ ]	VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD	
1 [ ]	OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 [ ]	EN ARRIENDO PARCIAL
3 [ ]	EN ARRIENDO TOTAL
4 [X]	OTRO (ESPECIFIQUE) SIN USO

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD: notaria	fecha
	ZAMORA MACIAS	DAVID [illegible]		PRIMERA	18/07/9[illegible]
	ZAMBRANO LOOR	VERONICA MARIA	0911211111-8	1	
CODIGO					

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

- ESTRUCTURA: 1 caña; 2 madera; 3 adobe o piedra; 4 hormigón - metal
- PAREDES: 1 no tiene; 2 caña; 3 madera o lata; 4 enquinchado (bahareque); 5 ladrillo común; 6 ladrillo industrial o bloque; 7 tablero modular (vidrio, madera)
- ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: 1 tierra; 2 madera; 3 ladrillo; 4 piedra; 5 hormigón
- PISO: 1 tierra; 2 madera o encementado; 3 vinyl o granito fundido; 4 baldosa; 5 parquet o mayólica; 6 alfombra; 7 mármol marmetone
- ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: 1 caña; 2 cade (paja); 3 madera; 4 zinc; 5 ruberoid; 6 asbesto cemento; 7 hormigón; 8 teja
- TUMBADOS: 1 si tiene; 2 no tiene

INDICADORES GENERALES

- VENTANAS: 1 no tiene; 2 caña; 3 tablero o lata; 4 madera y vidrio; 5 bloque ornamental; 6 madera tipo chazas o hierro; 7 aluminio; 8 madera fina; 9 aluminio color
- AGUA: 1 no tiene; 2 sobrepuestas; 3 empotradas
- ELECTRICIDAD: 1 no tiene; 2 sobrepuestas; 3 empotradas
- EQUIPO ESPECIAL: 1 no tiene; 2 tiene de 2do orden; 3 tiene de 1er orden

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: 1 bueno; 2 regular; 3 malo; 4 ruina

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
(39)	(40)	(41)	(53)
(54)	(55)	(56)	(68)
(69)	(70)	(71)	(83)
(84)	(85)	(86)	(98)
(99)	(100)	(101)	(113)
(114)	(115)	(116)	(128)
(129)	(130)	(131)	(143)
(144)	(145)	(146)	(158)
(159)	(160)	(161)	(173)
(174)	(175)	(176)	(188)
(189)	(190)	(191)	(203)
(204)	(205)	(206)	(218)
(219)	(220)	(221)	(233)
(234)	(235)	(236)	(248)
(249)	(250)	(251)	(263)
(264)	(265)	(266)	(278)

AVALUO TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN CENTAVOS)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

Investigado el: 24-03-9[illegible] FECHA	Kleber Delgado NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

observaciones

NUMERO : 2014-13-08-01-P1477

PRIMERA PARTE: ACEPTACION DE COMPRAVENTA : OTORGA EL SEÑOR: DAVID JORDAN ZAMORA MACIAS.-

SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA : OTORGA EL SEÑOR: DAVID JORDAN ZAMORA MACIAS.-.-. A FAVOR DE LA SEÑORA: VERONICA MARIA ZAMBRANO LOOR

CUANTIAS : $ 29.750,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes siete de marzo del dos mil catorce, ante mí, ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, en la PRIMERA *PARTE*: ACEPTACION DE COMPRAVENTA .- PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción del presente contrato, el señor DAVID JORDAN ZAMORA MACIAS, por sus propios y personales derechos de estado civil soltero, a quien para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "ACEPTANTES" - SEGUNDA: ANTECEDENTES .- El vendedor es dueño y propietario del Lote No.4 AP de la ciudadela Universitaria de la parroquia Manta del Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 14.00 metros lindera con calle U-1; POR ATRÁS: 14,00 metros con calle publica; COSTADO DERECHO: 25.00 metros y lindera con Lote

numero 5; COSTADO IZQUIERDO: 25,00 metros lindera con el Lote No. 3 AREA TOTAL DE: 350m2. .- Terreno que fue adquirido por el vendedor mediante Escritura de Compraventa, en que la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí dio en venta a favor del menor de edad de nombres: DAVID JORDAN ZAMORA MACIAS debidamente representado por Primitivo Zamora Sornoza, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta con fecha dieciocho e julio de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veinte de febrero del dos mil catorce. El mismo que se encuentra libre de todo gravamen.- **TERCERA: ACEPTACION.-** El señor: DAVID JORDAN ZAMORA MACIAS, por sus propios y personales derechos, acepta la compraventa sobre el inmueble mencionado en la cláusula anterior ubicado Lote No.cero cuatro de la manzana AP de la ciudadela Universitaria de la parroquia Manta del Canión Manta, terreno adquirido por compra realizada mediante escritura publica de Compraventa en la que fue debidamente representado por Primitivo Zamora Sornoza, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta con fecha dieciocho e julio de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veinte de febrero del dos mil catorce.- CUARTA: CUANTIA: La cuantia por su naturaleza en indeterminada.- QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR. - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan . **SEXTA: LA DE ESTILO.-** Sírvase señor Notario anteponer y agregar las demás

cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento.- SEGUNDA *PARTE; COMPRAVENTA* : Con amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literal es como sigue: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una Compraventa, contenida al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte el señor DAVID JORDAN ZAMORA MACIAS, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "VENDEDOR"; y, por otra parte la señora **VERONICA MARIA ZAMBRANO LOOR**, de estado civil divorciada, a quien para los efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "COMPRADORA". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos .- **SEGUNDO: ANTECEDENTES.-** El vendedor es dueño y propietario de un inmueble que consiste en un Lote No. CERO CUATRO de la manzana AP de la ciudadela Universitaria de la parroquia Manta del Cantón Manta, el mismo que mide de frente catorce metros y de fondo veinticinco metros y linderando: POR EL FRENTE: Con calle U-uno; POR ATRÁS: Con calle publica; POR EL COSTADO DERECHO: Lote numero cero cinco del señor David Rezabala Macías; y por el COSTADO IZQUIERDO: Lote numero cero tres de la señora Dolores Anchundia Rodríguez. Con un AREA TOTAL DE: 350m2. .- Terreno

que fue adquirido por el vendedor mediante Escritura de Compraventa, en que la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí dio en venta a favor del menor de edad de nombres: DAVID JORDAN ZAMORA MACIAS debidamente representado por Primitivo Zamora Somoza, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta con fecha dieciocho e julio de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veinte de febrero del dos mil catorce. El mismo que se encuentra libre de todo gravamen. **TERCERA: COMPRAVENTA** .- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público el "VENDEDOR", da en venta real y enajenación perpetua a favor de la "COMPRADORA" todo el lote de terreno descrito en la cláusula segunda del presente contrato con las mismas medidas, linderos y ubicación.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula cuarta de este contrato, es el de **$29,750.00** ; que el vendedor declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. -**QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR** . - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- LAS DE ESTILO. - Sírvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogado Víctor Tuarez Chica con matrícula número: 1.247 del

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

44594

Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 44594

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 12 de febrero de 2014*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote Numero CERO CUATRO de la manzana AP ubicado en las inmediaciones de la Universidad de la ciudad de Manta .que mide de frente catorce metros y de fondo veinticinco metros y linderando.Por el Frente : con calle U-uno.Por Atras :con calle publica.Por el costado derecho :lote numero cero cinco del señor David Rezabala Macias.Por el costado izquierdo :lote numero cero tres de la señora Dolores Anchundia Rodriguez.Area total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA :EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.857	20/10/1988	5.465
Compra Venta	Compraventa	259	16/02/1989	753
Compra Venta	Compraventa	1.589	14/09/1989	4.633
Planos	Planos	32	30/09/2004	273
Planos	Rediseño	7	31/01/2014	175
Compra Venta	Compraventa	1.176	20/02/2014	22.195

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 Compraventa

Inscrito el : jueves, 20 de octubre de 1988

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.465 - Folio Final: 5.470
Número de Inscripción: 1.857 Número de Repertorio: 2.739
Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de octubre de 1988
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabi, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solorzano, El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabi,en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comision Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Héctareas, ubicados en el sector Noreste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañia Pesquera Rio Caña S A		Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el : jueves, 16 de febrero de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 753 - Folio Final: 758

Número de Inscripción: 259 Número de Repertorio: 348

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañia Pesquera Rio Caña. S.A.esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray. y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi, en sesión de octubre de 1.988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad publica con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados. ubicado en el Sector Noroeste, colidantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores .Compraventa y Rectificacion de una Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001718	Profesores Empleados de la U L E A M		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañia Pesquera Rio Caña S A		Manta

3 / 4 Compraventa

Inscrito el : jueves, 14 de septiembre de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.633 - Folio Final: 4.637

Número de Inscripción: 1.589 Número de Repertorio: 2.324

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi esta representada por el Docto Medardo Mora Solórzano..a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi, en sesión del 24 de mayo de 1.989. resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noreste.colindantes con sus actuales predios. para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta
Vendedor	80-0000000000102	Compañia Pesquera Rio Caña		Manta

4 / 2 Planos

Inscrito el : jueves, 30 de septiembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 273 - Folio Final: 325

Número de Inscripción: 32 Número de Repertorio: 4.459

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de agosto de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P l a n o s d e l a c i u d a d e l a U N I V E R S I T

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	259	16-feb-1989	753	758
Compra Venta	1589	14-sep-1989	4633	4637
Compra Venta	1857	20-oct-1988	5465	5470

5 / 2 Rediseño

Inscrito el : viernes, 31 de enero de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 175 - Folio Final: 222

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 901

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de enero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

R E E S T R U C T U R A C I O N P A R C E L A R I A D E L A C I U D A D E L A U N I V E R S I T A R I A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000072153	Asociacion de Empleados y Profesores de la		Manta
Propietario	80-0000000072152	Asociacion de Profesores de la Universidad		Manta
Propietario	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	32	30-sep-2004	273	325

5 / 4 Compraventa

Inscrito el : jueves, 20 de febrero de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 22,195 - Folio Final: 22.226

Número de Inscripción: 1.176 Número de Repertorio: 1.846

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de julio de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ENTREGA DE UN LOTE. El Sr. David Primitivo Zamora Sornoza que interviene en representacion del menor de

e d a d l l a m a d o D a v i d J o r d a n Z a m o r a M a c i a s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

Comprador	80-0000000072391	Zamora Macias David Jordan	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	7	31-ene-2014	175	222

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Planos	2		
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:11:48 del miércoles, 26 de febrero de 2014

A petición de: David Zamora

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
MANTA

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Nº 063205

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO SOLAR perteneciente a DAVID JORDAN ZAMORA MACIAS ubicada CIUD. ULEAM MZ-AP LOTE#04 cuyo AVALUO COMERCIA PTE. asciende a la cantidad de $29750.00 VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

RCAÑARTE

Manta, 07 de MARZO del 2014

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0063020

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a DAVID JORDAN ZAMORA MACIAS ubicada CIUD. ULEAM MZ-AP LOTE #04 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE $29750.00 VEINTE Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE ACEPTACION DE COMPRAVENTA

AFIGUEROA

Manta, 06 de DE MARZO del 20 2014

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Nº 0090509

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ZAMORA MACIAS DAVID JORDAN

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 24 de febrero de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1174704000 CIUD. ILEAM MZ-AP LOTE #04
Manta, veinte y cuatro de febrero del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0111025

No. Certificación: 111025

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 20173

Fecha: 5 de marzo de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-17-47-04-000*

Ubicado en: *CIUD. ULEAM MZ-AP LOTE #04*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *350,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
	DAVID JORDAN ZAMORA MACIAS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**29750,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	29750,00

Son: *VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES*

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el bienio 2014 – 2015".

Arq. Daniel Loor Intriago

Director de Avaluos, Catastros y Registros

6,25
356,75

Impreso por: MARIS REYES 05/03/2014 10:01:58

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0047137

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : ZAMORA MACIAS DAVID JORDAN
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CIUD. ULEAM MZ-AP LOTE #04
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 294627
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 07/03/2014 08:43:57

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: jueves, 05 de junio de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000255975

3/7/2014 10:05

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-17-47-04-000	350,00	297,50,00	124851	255975

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
	ZAMORA MACIAS DAVID JORDAN	CIUD. LILEAM MZ-AP LOTE #04
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
0911211118	ZAMBRANO LOOR VERONICA MARIA	S/N

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	297,50
Junta de Beneficencia de Guayaquil	89,25
TOTAL A PAGAR	386,75
VALOR PAGADO	386,75
SALDO	0,00

EMISION: 3/7/2014 10:05 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha
Hora
Ing. Verónica Hoyos

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CEDULA DE CIUDADANIA No. 131264268-7

ZAMORA MACIAS DAVID JORDAN
MANABI/MANTA/MANTA
16 NOVIEMBRE 1990
011 0120 03420 M
MANABI/MANTA
MANTA 1990

ECUATORIANA*****
SOLTERO
SUPERIOR
ESTUDIANTE
DAVID PRIMITIVO ZAMORA
CARMEN DIOSELINA MACIAS VELEZ
MANTA
29/12/2010
29/12/2022
REN3471179

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

FIRMA DEL TITULAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

109
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

109 - 0132 1312642687
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZAMORA MACIAS DAVID JORDAN

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA
1
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

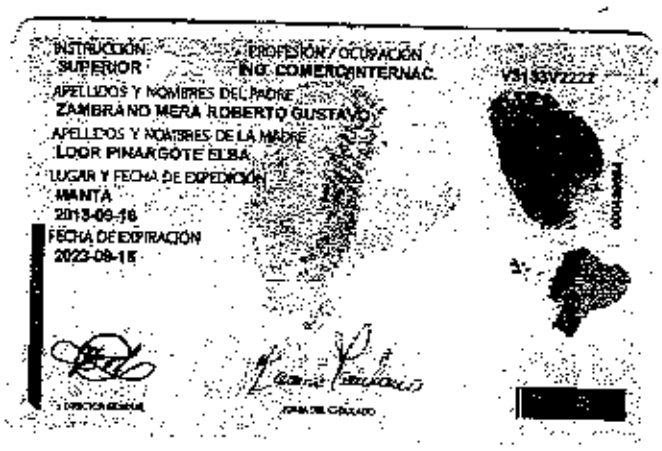

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013

091121111-8 221 - 0109

ZAMBRANO LOOR VERONICA MARIA

MANABI MANTA

MANTA MANTA - PEDRO FERMIN

DUPLICADO USD 8

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001820

3496476 27/09/2013 9:51:38

3496476

COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

DAVID JORDAN ZAMORA MACIAS.

C.C.#131264288-7

VERONICA MARIA ZAMBRANO LOOR.

C.C.#091121111-8

ESTAS 9 FOJAS ESTAN RUBRICADAS POR MI
Ab. Jorge Guanoluisa G.

Ab. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE.-

Ab. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

DIRECCION DE AVALÙOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.

[redacted]

FECHA DE INGRESO: 27-02-14 FECHA DE ENTREGA: 1 SOLO

CLAVE CATASTRAL: 1-17-47-04.

NOMBRES y/o RAZÒN: ZAMORA DAVID.

CÈDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO: Mariana (Secretaria General)

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÒN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: Cert Avalúo

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR FECHA:

INFORME TÈCNICO:

Ya esta Actualizada S/C - N/A

FIRMA DEL TÈCNICO

INFORME DE APROBACIÒN. FECHA: 05/03/14.

FIRMA DEL DIRECTOR FECHA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

44594

Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 44594:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 12 de febrero de 2014*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote N. 04 de la manzana AP de la ciudadela Universitaria de la Parroquia Manta del canton Manta ,que tiene los siguientes medidas y linderos : Frente : 14,00 metros lindera con calle U-1. Atras : 14,00 metros lindera con calle publica. Costado derecho : 25,00 metros lindera con lote N. 5. Costado izquierdo : 25,00 metros lindera con lote N. 3. Area total de 350m2. SOLVENCIA :EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.857	20/10/1988	5.465
Compra Venta	Compraventa	259	16/02/1989	753
Compra Venta	Compraventa	1.589	14/09/1989	4.633
Planos	Planos	32	30/09/2004	273
Planos	Rediseño	7	31/01/2014	175

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 20 de octubre de 1988

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.465 - Folio Final: 5.470
Número de Inscripción: 1.857 Número de Repertorio: 2.739
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de octubre de 1988
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano, El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí,en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comision Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Héctareas, ubicados en el sector Noreste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de s u s e m p l e a d o s y p r o f e s o r e s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

4 / 2 **Planos**

Inscrito el : jueves, 30 de septiembre de 2004

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 273 - **Folio Final:** 325

Número de Inscripción: 32 **Número de Repertorio:** 4,459

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de agosto de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P l a n o s d e l a c i u d a d e l a U N I V E R S I T A R I A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	259	16-feb-1989	753	758
Compra Venta	1589	14-sep-1989	4633	4637
Compra Venta	1857	20-oct-1988	5465	5470

5 / 2 **Rediseño**

Inscrito el : viernes, 31 de enero de 2014

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 175 - **Folio Final:** 222

Número de Inscripción: 7 **Número de Repertorio:** 901

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de enero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

R E E S T R U C T U R A C I O N P A R C E L A R I A D E L A C I U D A D E L A U N I V E R S I T A R I A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000072153	Asociacion de Empleados y Profesores de la		Manta
Propietario	80-0000000072152	Asociacion de Profesores de la Universidad		Manta
Propietario	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	32	30-sep-2004	273	325

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0044422

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : ZAMORA MACIAS DAVID JORDAN
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CIUD. ULEAM MZ-AP LOTE #04
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 29191
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 12/02/2014 10:52:05

ÁREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
	3.00
TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA: martes, 13 de mayo de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0110712

No. Certificación: 110712

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: *13 de febrero de 2014* ***No. Electrónico:*** *19768*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-17-47-04-000*

Ubicado en: *CIUD. ULEAM MZ-AP LOTE #04*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *350,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad ***Propietario***

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**29750,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	29750,00

Son: *VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Kerry Zornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, SE EMITE PARA TRAMITE DE INSCRIPCIÓN TARDÍA EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, A FAVOR DE, ZAMORA MACIAS DAVID JORDAN

Impreso por: MARIS REYES 13/02/2014 16:13:16

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0062857

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI ubicada ~~CIUDAD ULEAM MZ-AP LOTE # 04~~ AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE cuyo $29750.00 VEINTE Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE INSCRIPCION TARDIA

AFIGUEROA

Manta, 13 de DE FEBRERO del 20 2014

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0090207

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ZAMORA MACIAS DAVID JORDAN
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 12 de febrero de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
1174704000 CIUD. ULEAM MZ-AP LOTE #04
Manta, doce de febrero del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Dio Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0090208

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ZAMORA MACIAS DAVID JORDAN
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 12 de febrero de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
1174704000 CIUD. ULEAM MZ-AP LOTE #04
Manta, doce de febrero del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **SR. DAVID ZAMORA MACIAS,** para que celebre escritura de un terreno ubicado en la Parroquia Manta dentro de la Cdla. Universitaria, el lote Nº 04 de la Mz. AP, con las siguientes medidas y linderos:

Frente:	14,00 metros lindera con Calle U-1
Atrás:	14,00 metros lindera con Calle pública
Costado Derecho:	25,00 metros lindera con lote N° 5
Costado Izquierdo:	25,00 metros lindera con lote N°3
AREA:	**350 m²**

Manta, Febrero 13 del 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO

MSRM

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

11x4704 39612

ESCRITURA

de ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MANTA

Otorgada por LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI

a favor de EL MENOR DAVID JORDAN ZAMORA MACIAS

(CUANTIA INDETERMINADA)

Autorizada por la Notaria

ABOGADA

MARIA LIŃA CEDEÑO RIVAS

MARIA LIŃA CEDEÑO R.
NOTARIA PRIMERA
CANTON-MANTA

Copia PRIMERA *Registro de*

DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

Manta, 18 DE JULIO de 1991

PRESIDENCIA

ASOCIACION DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES

FUNDADA EL 4 DE DICIEMBRE DE 1981

UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI

Vía a San Mateo Telef. 610288 - 613740 - 610832 Casilla 2732

MANTA — ECUADOR

ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI, EN LA CUAL SE REALISO EL SORTEO Y UBICACION DE LOS LOTES DE TERRENOS EN BENEFICIO DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA ULEAM.

En la Ciudad de Manta a 21 días del mes de Septiembre de 1990 a las 15H00 se reunieron los Empleados y Trabajadores de la ULEAM, con el objeto de realizar el sorteo y ubicación de los Lotes de Terrenos en beneficio de los Empleados y Trabajadores.

Al efecto el Presidente de la Asociación Sr. Mario Moreira Moreira quien preside la Sesión, una vez constatado el Quorum reglamentario por la Srta. Secretaria - Maribel Proaño Zambrano, da por instalada la Asamblea Extraordinaria e inmediatamente se procede a realizar el sorteo y ubicación de acuerdo al procedimiento establecido y aprobado en la Asamblea Ordinaria del 5 de Julio de 1990, quedando el sorteo de la manera que consta en la lista y copia del plano que se agrega a esta Acta en donde se especifica los nombres y apellidos de cada Empleado y Trabajador ubicado en su respectiva manzana, lote y calle de acuerdo con el plano-Arquitectónico que fue presentado y aprobado, con la intervención del personal - contratado para el efecto.

Siendo las 19 H00, habiendo agotado el Único punto del Orden del Día, motivo de la convocatoria de la presente Asamblea Extraordinaria el Presidente de la Asociación da por clausurada la Sesión.

CERTIFICO: Que la presente copia de el Acta de Asamblea, es igual a la original que reposa en el Archivo a mi cargo, así como el listado de Empleados y Trabajadores y del plano que se adjunta.

Manta, Marzo 25 de 1991

S.E. Maribel Proaño Zambrano
SECRETARIA

Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí
MANTA - ECUADOR
Creada Ley Nº 10 Reg. Of. Nº 313 Noviembre 13 de 1985
Dirección: Ciudadela Universitaria vía San Mateo Teléfs. 610288 - 613749 - 610837 - Casilla 27-32

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD LAICA
"ELOY ALFARO" DE MANABI

CERTIFICA QUE: El señor MARIO MOREIRA MOREIRA, es el actual Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad. Su período concluye en Julio de 1991, Y - por lo tanto es el representante legal de la Asociación de acuerdo al Estatuto que está en vigencia.

Manta, 22 de febrero de 1991.

LO CERTIFICO

Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI
Secretaría General
Manta Ecuador

c.c. Archivo

mcg.

MERO: CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO (438).-

ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MANTA.- QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI.- A FAVOR DEL MENOR DE EDAD LLAMADO DAVID JORDAN ZAMORA MACIAS.- CUANTIA INDETERMINADA.- .-.

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabi, República del Ecuador, hoy dia **dieciochode Julio** ;, de mil novecientos noventa y uno ante mi: Abogada Maria Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del Cantón, comparecen: Por una parte, el señor Dóctor Medardo Mora Solórzano, de estado civil casado, ejecutivo; el señor Mario Moreira Moreira, de estado civil casado, empleado; y, por otra parte el señor DAVID PRIMITIVO ZAMORA SORNOZA, de estado civil viudo, empleado.- Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus Cédulas de Ciudadania.- Doy fé.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de **"ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO"**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, a excepción del señor Doctor Medardo Mora Solórzano que interviene en calidad de Rector y Representante Legal de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí; el señor Mario Moreira Moreira, que interviene en calidad de Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad; como lo demuestra con la copia de su nombramiento el mismo que

GRAFICAS GUTENBERG MANTA 3-81

se agrega al protocolo como documento habilitante; además el señor David Primitivo Zamora Sornoza, que interviene en representación del menor de edad, llamado DAVID JORDAN ZAMORA MACIAS; con amplia libertad y conocimiento los señores otorgantes para que sea elevada a Escritura Pública, me presentan la minuta cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el libro de Escrituras Públicas a su cargo, incorpore una de la que conste la distribución y entrega de un lote de terreno, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES**.- Celebran y otorgan la presente escritura pública: a) El Doctor Medardo Mora Solórzano en su calidad de Rector y Representante Legal de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí; b) Sr. MARIO MOREIRA MOREIRA, en su calidad de Presidente de la Asociación de Empleados Profesores Universitarios de la misma Institución; y c) DAVID JORDAN ZAMORA MACIAS, representado por David Primitivo Zamora Sornoza.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- El Consejo Universitario en sesiones de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, Octubre seis de mil novecientos ochenta y ocho, y veinticuatro de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, resolvió expropiar a la Compañía Pesquera "Rio Caña" Cia. Ltda., tres lotes de terrenos de ciento treinta y siete mil ciento ochenta y dos metros cuadrados;ciento cincuenta y siete mil trescientos veinte metros cuadrados; y setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados respectivamente, para destinarlos a una ciudadela para futuras viviendas de sus Profesores y Empleados, todo lo cual consta en las escrituras públicas

de compra-venta de veinte de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita el mismo día; de Febrero diecinueve de mil novecientos ochenta y nueve,inscrita la misma fecha; y, de cinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita el catorce de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. En las indicadas escrituras públicas consta de manera expresa y señalada que los compradores de dichos terrenos son todos y cada uno de los Profesores y Empleados de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí, compra que hicieron en virtud de bonificación extraordinaria y especial que por DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS 86/100 SUCRES (S/. 277.366,86), resolvió entregar para este efecto la Universidad a cada uno de ellos habiéndose igualmente dejado aclarado en las ya mencionadas escrituras públicas que la distribución de dichos lotes de terrenos adquiridos por los Profesores y Empleados de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí, debian ser entregados previo sorteo que efectuasen las respectivas Directivas de las Asociaciones de Profesores y Empleados o Trabajadores según se tratase de profesor o empleado respectivamente.- **TERCERA: OBJETO.**- Con tales antecedentes en virtud de la presente escritura pública se hace entrega en propiedad a DAVID JORDAN ZAMORA MACIAS, el lote de terreno número CERO CUATRO (04), de trescientos cincuenta metros cuadrados ubicado en la manzana "AP", que mide de frente catorce metros y de fondo veinticinco metros y linderando por el frente con la calle U-Uno; por atrás, con calle pública; por el costado derecho, lote número

MARIA LINA CEDEÑO P. NOTARIA PÚBLICA MANTA - MANABI

GRAFICAS GUTENBERG MANTA 3-01

cero cinco del Señor David Rezabala macias; y, por el costado izquierdo, lote número cero tres de la señora Dolores Anchundia Rodriguez, de acuerdo al plano de lotización que se adjunta a esta escritura pública para que forma parte integrante de la misma.- **CUARTA: DECLARACION DE VOLUNTAD.-** a) El Doctor Medardo Mora Solórzano, en su calidad de Rector y representante legal de la Universidad Laica ELOY ALFARO, de Manabí, concurre a celebrar la presente Escritura para ratificar que efectivamente la Universidad que representa decidió expropiar y luego adquirir terrenos de propiedad de la Compañía Pesquera "Rio Caña" Cia. Ltda., para que se construya la Ciudadela de Profesores y Empleados para cuyo efecto le entregó a cada uno de ellos, una bonificación extraordinaria y especial de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS 36/100 SUCRES (S/. 277.366,36) con lo cual pagaron el precio de su respectivo lote de terreno adquirido según las escrituras públicas a las que hace referencia en la cláusula segunda; b) El Señor MARIO MOREIRA MOREIRA, en su condición de Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universitarios, de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabi, declara que en Asamblea General de la Asociación que preside, se realizó el sorteo de los lotes de terrenos que corresponden a cada uno de los profesores de la ULEAM, habiéndole correspondido a DAVID JORDAN ZAMORA MACIAS, el lote número CERO CUATRO (04), descrito, en la cláusula precedente; c) DAVI JORDAN ZAMORA MACIAS, declara que acepta la entrega del lote de terreno que le pertenece, el mismo

ABOGADO HUMBERTO MOYA JIMENEZ, Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a petición verbal de parte interesada y para la UNIVERSIDAD "ELOY ALFARO DE MANABI;

C E R T I F I C O:

Que revisado el archivo que corre a mi cargo a nombre de los REGISTROS Y REGISTROS ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD " ELOY ALFARO " DE MANABI,se encuentra registrado que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en la Ciudadela Buenavista y Barbasquillo, de la parroquia y Cantón Manta, adquirido por declaratoria de Expropiación por la UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI, y por transacción de compra a la Cía. PESQUERA " RIO CAÑA S.A ", y al sr. Ricardo Delgado Aray,según consta de la escritura públicas celebrada así:

Una mediante escritura celebrada por el Notario Público Primero del Cantón Manta, el 16 de febrero de 1.989, inscrita el 16 de febrero de 1.989, con la extensión de 157.320 m2;

Dos mediante escritura celebrada por el Notario Público Primero del Cantón Manta, el 20 de Octubre de 1.988, inscrita el día 20 de Octubre de 1.988, con la extensión de 137.182 m2;

Tres mediante escritura celebrada por el Notario Público Primero del Cantón Manta, el 5 de septiembre de 1.989, inscrita el 14 de septiembre de 1.989, con la extensión de 73.114,10 m2.-

Estos terrenos forman un solo cuerpo cierto, y no tiene gravámenes.,

MANTA, SEPTIEMBRE 27 de 1.989

Abogado Humberto Moya Jimenez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON MANTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA * Manta-Ecuador *

DOMICILIO ANTERIOR: CERTIFICO: que la Cía. Pesquera "RIO CAÑA S.A.",representada por el sr. Ricardo Delgado Aray, adquirieron el dominio de los terrenos descritos, por compra que hizo a la señora: Carmen Domínguez de Arcentales, mediante escritura celebrada por el notario 1o. de Manta, el 14 de Junio de 1.988, inscrita el día 23 de Junio del mismo año de su otorgamiento; a su vez, la señora: Carmen Domínguez de Arcentales,adquirió el dominio de los terrenos descritos, por compra a los herederos antes dichos, mediante escritura celebrada por el notario 1o. de Manta, el 7 de abril de 1.959, inscrita en la misma fecha de su otorgamiento.-

MANTA, SEPTIEMBRE 27 de 1.989

Abogado Humberto Moya Jimenez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON MANTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA * Manta-Ecuador *

Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí
MANTA — ECUADOR
Creada Ley No 10 Reg. Of. No 313 Noviembre 13 de 1985
Dirección: Ciudadela Universitaria vía San Mateo Teléfs. 610788 - 610832 - Casilla 37

MARIA LINA CEDEÑO P.
NOTARIA PRIMERA

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI

CERTIFICA QUE: La Asamblea Universitaria integrada por los miembros que señala el Art.17 de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, reunida el 19 de Noviembre de 1985, resolvió:

Aceptar por unanimidad el nombramiento de Rector de la Universidad del Dr. Medardo Mora Solórzano, estipulado en la primera disposición transitoria de la Ley No.10, publicada en el Registro Oficial No.313 de Noviembre 13 de 1985, mediante el cual se creó la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabi.

Igualmente el H. Consejo Universitario en su primera sesión ordinaria efectuada el 12 de diciembre de 1985, acuerda por unanimidad acoger la primera disposición transitoria de la Ley que crea la Universidad y así mismo en base a la resolución de la Asamblea Universitaria señalada en el párrafo anterior, en esta sesión de Consejo Universitario el Dr. Medardo Mora Solórzano toma posesión de su cargo y funciones para las que fue designado.

Manta, 5 de noviembre de 1990.

LO CERTIFICO

Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño
SECRETARIO GENERAL

c.c. Archivo

izi.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI

CERTIFICA: Que el H. Consejo Universitario en sesiones ordinarias cuyas fechas se detallan a continuación, conoció y aprobó la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación de los terrenos destinados para la Ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores de la Universidad.

LUNES 4 DE ABRIL DE 1988

Declarar de utilidad Pública con fines de expropiación 13,7 hectáreas adyacentes en el sector norte de la Universidad (dirección al mar), terrenos de propiedad del señor Ricardo Delgado Aray y/o de la Pesquera RIO CAÑA Cía. Ltda. el mismo que servirá para que los profesores y empleados de la Universidad posean un lote de terreno para la construcción de su respectiva vivienda.

JUEVES 6 DE OCTUBRE DE 1988

Aceptar unánimanente que se expropie una área de terreno adicional de 15.7 hectáreas para la Ciudadela de Profesores y Empleados o Trabajadores, en los que se incluyen las 5 hectáreas que se resolvieron expropiar en la sesión del martes 24 de mayo de 1988.

MIERCOLES 24 DE MAYO DE 1989

Declarar de utilidad pública con fines de expropiación aproximadamente 7.3 hectáreas de terreno de propiedad de la Pesquera RIO CAÑA Cía. Ltda. colindante con los actuales predios de la Ciudadela de Profesores y Empleados, a fin de poder favorecer a los profesores y empleados que prestan sus servicios en la Institución, cuyos nombramientos fueron extendidos después del 31 de diciembre de 1988.

Con esta resolución concluye definitivamente las declaratorias de utilidad públicas con fines de expropiación que tengan como finalidad ampliar la Ciudadela de Profesores y Empleados o Trabajadores. El número total de profesores y empleados favorecidos con un lote de terreno es de 490 de acuerdo a la lista elaborada por del Departamento de Personal de la Universidad.

El pago de los terrenos expropiados ha sido hecho por los propios profesores y empleados de la Universidad en virtud de bonificación extraordinaria y especial que por S/.277.366,86 resolvió dar el Consejo Universitario, de acuerdo a sugerencia del señor Rector de la Universidad y acordadas en sus sesiones de 19 de octubre de 1988, 24 de mayo de 1989 y 30 de agosto de 1989.

Manta, 22 de septiembre de 1989

LO CERTIFICO

Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño
SECRETARIO GENERAL

uag.

Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí
MANTA — ECUADOR
Creada Ley Nº 10 Reg. Of. Nº 313 Noviembre 13 de 1985
Dirección: Ciudadela Universitaria vía San Mateo Teléfs. 610288 - 610740 - 610832 - Casilla 27-32

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI

CERTIFICA QUE: La Asamblea Universitaria, debidamente convocada por el H.Consejo Universitario para el día miércoles 29 de agosto de 1990, por una mayoría de sus miembros de 425 votos a favor y 15 en contra, resolvió:

*Que el Dr. Medardo Mora Solórzano, continúe en sus funciones como Rector de la Universidad por un período de cinco años, según lo establecen los Artículos 25 y 28 del Estatuto y el Art.22 de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas: contados desde el 11 de julio de 1989, fecha en que el **CONUEP** aprobó el Estatuto de la Institución. Su mandato concluirá el 11 de julio de 1994.*

Así consta en el Acta elaborada por el Tribunal Electoral designado para el efecto.

Manta, 5 de noviembre de 1990.

LO CERTIFICO

Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño
SECRETARIO GENERAL

c.c. archivo

izi.

REGISTRO CIVIL
MANABI

Nº 145586

USUARIO
NOTA: reclame su documento con este comprobante
VALOR S/. 5.00 SERIE A

178

OCHO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA CANTONAL DE MANTA

PARTIDA DE MATRIMONIO

CERTIFICO: Que en el registro de Matrimonios del Canton Manta año 1990 tomo 2 pag 15 acta 178. Consta inscrito el matrimonio de:- DAVID PRIMITIVO ZAMORA SORROZA con CARMEN DIOSELINA MACIAS VELEZ. Ecuatorianos. Matrimonio celebrado en Manta, Provincia de Manabi el nueve de Marzo de mil novecientos noventa.- x x x x x x x x x

Manta 7 de Septiembre de 1990

MANAB

Nº 183710

- USUARIO
NOTA: reclame su documento con este comprobante
VALOR S/. 5,00 SEP

NUEVE

JEFATURA CANTONAL REGISTRO CIVIL DE MANTA

MARIA LINA CEDEÑO R.
NOTARIA PRIMERA
CANTON-MANTA

PARTIDA DE NACIMIENTO

TOMO: 11, PAG: 120, ACTA Nº 3420 En Manta provincia de Manabi, hoy die - veinte y siete de noviembre de milnovecientos noventa, el que suscribe, Je fe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimien to de; NOMBRES: DAVID JORDAN APELLIDOS: ZAMORA MACIAS, sexo: masculino, FECHA DE NACIMIENTO 16 de Noviembre de 1.990. Lugar; Manta de canton Man ta provincia de Manabi, NOMBRES Y APELLIDOS DAVID PRIMITIVO ZAMORA SORNOZA de nacionalidad ecuatoriana, de estado viudo con cédula N. 130310542-1. NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: CARMEN DIOSELINA MACIAS VELEZ de naciona lidad ecuatoriana, de estado fallecida con cédula N. 130095900-4, Solicitó esta inscripción el padre, con cédula N. 130310542-1 de 30 años de edad de - profesión empleado, de nacionalidad ecuatoriana, quién hace constar, que que el inscrito corresponde al primer parto, OBSERVACION: [illegible] - tida de defunción de la madre. El JEFE: Rosario [illegible] de [illegible] [illegible]. CERTIFICO: EN LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Manta, diciembre 10 de 1.990.

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA CANTONAL DE MANTA

PARTIDA DE NACIMIENTO

NOTARIA PRIMERA
CANTON-MANTA

CERTIFICO: Que en el registro de nacimiento del Cantón Manta, año 1990

Tomo 11, Pag. 120 Acta 3420, consta inscrito el nacimiento de:

DAVID JORDAN ZAMORA MACIAS nacido en MANTA

Provincia de MANABI hijo de DAVID ZAMORA

SORNOZA y de CARMEN MACIAS VELEZ de nacionalidad ECUATORIANOS

Inscrit. 27 de Noviembre de 1990 Fecha de nacimiento 16 de Noviembre de 1990

Manta 11 de Abril de 1991

Nilda Rosales - Vera
Jefe Encargada Registro Civil

Edit. Garcia-Manta

que efectivamente lo pagó recibiendo una bonificación extraordinaria y especial de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS 86/100 SUCRES (S/. 277.366,86), que le entregó la Universidad.- QUINTA:DOCUMENTOS HABILITANTES.- Como documentos habilitantes se acompañan a la presente escritura pública los siguientes: a) Copia del nombramiento de Rector de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí, extendido a favor del Doctor Medardo Mora Solórzano; b) Certificación de que el Sr. Mario Moreira Moreira, es el Presidente y Representante Legal de la Asociación de Empleados y Trabajadores, de la ULEAM; c) Copia del Acta de la Asamblea General de la Asociación de Empleados y trabajadores de la ULEAM, en la que se realizó el sorteo y distribución de los lotes de terrenos para los empleados y trabajadores, de la Universidad y de la que consta que el lote número CERO CUATRO (04), le fue asignado a DAVID JORDAN ZAMORA MACIAS; d) Certificación conferida por Secretaria General de la Universidad de las resoluciones de Consejo Universitario en la que se decidió expropiar terrenos a la Compañía Pesquera "Rio Caña" Cía. Ltda. para destinarlos a la Ciudadela de Profesores y Empleados de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí; e) Certificado del Registrador de la Propiedad del Cantón Manta del que se establece la propiedad de los terrenos pertenecientes a los Profesores y Empleados de la Universidad.- SEXTA: RATIFICACION.- Los intervinientes se ratifican en el contenido de la presente escritura pública y de manera señalada dejan constancia

NOTARIA PRIMERA

expresa que la misma le servirá de título de propiedad para todos los efectos legales consiguientes a DAVID JORDAN ZAMORA MACIAS, quien queda ampliamente facultado para poder constituir sobre el terreno hipoteca, patrimonio familiar y en definitiva cualquier gravámen para efectos de construcción de su vivienda.- **SEPTIMA: CUANTIA.**- La cuantia de esta escritura pública es por su naturaleza indeterminada.- Usted señor Notario, antepondrá y agregará las demás cláusulas que son de estilo, para la debida validez y eficacia jurídica de la presente escritura pública.- Firmado: Abogado Milton Chóez Ramirez.- Mat. # 673 C.A. Manabí.- PROCURADOR FISCAL.- Hay un sello.- Dr. Medardo Mora Solórzano.- Sr. Mario Moreira Moreira.- Sr. David Primitivo Zamora Solórzano.- (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los señores otorgantes aprueban y ratifican el contenido de la minuta inserta que queda elevada a Escritura Pública para que surta sus efectos legales.- Se cumplieron con los preceptos de Ley.- Leída que les fue esta escritura a los señores otorgantes por mi la Notaria de principio a fin y en alta voz, la aprueban quedando facultados los interesados para que soliciten su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón y ratificándose en su contenido firman conmigo la Notaria en unidad de Acto.- Doy fé.-

DR. MEDARDO MORA SOLORZANO
C.C # 130038849-6

SR. MARIO MOREIRA MOREIRA
C.C # 130275175-8

SR. DAVID ZAMORA SORNOZA
C.C# 1303105492-1

GRAFICAS GUTENBERG MANTA 2-81

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EN ONCE FOJAS UTILES.

MARIA LINA CEDEÑO
NOTARIA PRIMERA

Manta 12 Julio

MARIA LINA CEDEÑO
NOTARIA PRIMERA
CANTON - MANTA

DIRECCION DE AVALÙOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		[redacted]
FECHA DE INGRESO:	13 Feb 14	FECHA DE ENTREGA: Isabel
CLAVE CATASTRAL:	1 - 17 - 47 - 001.	
NOMBRES y/o RAZÒN	ZAMORA MACIAS DAVID	
CÈDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:	Mariano.	
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCIÒN MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		
TIPO DE TRAMITE:	Cert Avaluo (cv)	

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR FECHA:

INFORME TÈCNICO:

Orden por [illegible] Octubre [illegible]

FIRMA DEL TÈCNICO FECHA: 13/02/14

INFORME DE APROBACIÒN.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

44594

Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 44594:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 12 de febrero de 2014*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote N. 04 de la manzana AP de la ciudadela Universitaria de la Parroquia Manta del canton Manta ,que tiene los siguientes medidas y linderos . Frente : 14,00 metros lindera con calle U-1. Atras : 14,00 metros lindera con calle publica. Costado derecho : 25,00 metros lindera con lote N. 5. Costado izquierdo : 25,00 metros lindera con lote N. 3. Area total de 350m2. SOLVENCIA :EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.857	20/10/1988	5.465
Compra Venta	Compraventa	259	16/02/1989	753
Compra Venta	Compraventa	1.589	14/09/1989	4.633
Planos	Planos	32	30/09/2004	273
Planos	Rediseño	7	31/01/2014	175

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 20 de octubre de 1988

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 5.465 **- Folio Final:** 5.470
Número de Inscripción: 1.857 **Número de Repertorio:** 2.739
Oficina donde se guarda el original: **Notaria Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 20 de octubre de 1988**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabi, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano, El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabi,en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comision Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Héctareas, ubicados en el sector Noreste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de s u s e m p l e a d o s y p r o f e s o r e s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi	Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañia Pesquera Rio Caña S A	Manta

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 16 de febrero de 1989

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 753 - **Folio Final:** 758
Número de Inscripción: 259 **Número de Repertorio:** 348
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 1989
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- **Observaciones:**

La Compañia Pesquera Rio Caña. S.A.esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray. y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de octubre de 1.988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad publica con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados. ubicado en el Sector Noroeste, colidantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores .Compraventa y Rectificacion de una Compraventa.

b.- Apellidos. Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001718	Profesores Empleados de la U L E A M		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañia Pesquera Rio Caña S A		Manta

3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 14 de septiembre de 1989

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 4.633 - **Folio Final:** 4.637
Número de Inscripción: 1.589 **Número de Repertorio:** 2.324
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 1989
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- **Observaciones:**

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Docto Medardo Mora Solórzano .a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1.989. resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noreste.colindantes con sus actuales predios. para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta
Vendedor	80-0000000000102	Compañia Pesquera Rio Caña		Manta

4 / 2 Planos

Inscrito el : jueves, 30 de septiembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 273 - Folio Final: 325
Número de Inscripción: 32 Número de Repertorio: 4.459
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de agosto de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
P l a n o s d e l a c i u d a d e l a U N I V E R S I T A R I A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	259	16-feb-1989	753	758
Compra Venta	1589	14-sep-1989	4633	4637
Compra Venta	1857	20-oct-1988	5465	5470

5 / 2 Rediseño

Inscrito el : viernes, 31 de enero de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 175 - Folio Final: 222
Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 901
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de enero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
R E E S T R U C T U R A C I O N P A R C E L A R I A D E L A C I U D A D E L A U N I V E R S I T A R I A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000072153	Asociacion de Empleados y Profesores de la		Manta
Propietario	80-0000000072152	Asociacion de Profesores de la Universidad		Manta
Propietario	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	32	30-sep-2004	273	325

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Planos	2		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:18:22 del miércoles, 12 de febrero de 2014

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pinay
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P.
MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **SR. DAVID ZAMORA MACIAS,** para que celebre escritura de un terreno ubicado en la Parroquia Manta dentro de la Cdla. Universitaria, el lote Nº 04 de la Mz. AP, con las siguientes medidas y linderos:

Frente:	14,00 metros lindera con Calle U-1
Atrás:	14,00 metros lindera con Calle pública
Costado Derecho:	25,00 metros lindera con lote N° 5
Costado Izquierdo:	25,00 metros lindera con lote N°3
AREA:	**350 m^2**

Manta, Febrero 13 del 2014

Arq. Jaineth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO

MSRM

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000990001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000249980

2/11/2014 1:56

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-17-47-04-000	350,00	$ 26.750,00	C.UD. ULEAM MZ-AP LOTE #04	2014	132185	249980

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
ZAMORA MACIAS DAVID JORDAN	130310542

2/11/2014 12:00 RIERA ROSARIO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 10,41	($ 0,83)	$ 9,58
Intereses por Mora			
MEJORAS 2011	$ 3,19		$ 3,19
MEJORAS 2012	$ 4,18		$ 4,18
MEJORAS HASTA 2010	$ 26,22		$ 25,22
SOLAR NO EDIFICADO	$ 59,50		$ 59,50
TASA DE SEGURIDAD	$ 5,95		$ 5,95
TOTAL A PAGAR			$ 106,62
VALOR PAGADO			$ 106,62
SALDO			$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: ______ Hora: ______
Sr. Rosario Riera

14704 396/2

[illegible]

ESCRITURA

de ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MANTA

Otorgada por LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI

a favor de EL SEÑOR DAVID JORDAN ZAMORA MACIAS

(CUANTIA INDETERMINADA)

Autorizada por la Notaria

ABOGADA

MARIA LINA CEDEÑO RIVAS

Copia PRIMERA *Registro de*

DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

Manta, 18 DE JULIO de 1991

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 131264268-7

ZAMORA MACIAS DAVID JORDAN

MANABI/MANTA/MANTA

16 NOVIEMBRE 1990

011- 0120 03420 M

MANABI/ MANTA

MANTA 1990

ECUATORIANA***** V2344V4444

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

DAVID PRIMITIVO ZAMORA

CARMEN DIOSELINA MACIAS VELEZ

MANTA 29/12/2010

29/12/2022

REN 3471145

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

110

110 - 0168 1312642687

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ZAMORA MACIAS DAVID JORDAN

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

MANTA
PARROQUIA

MANTA - PE
ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **SR. DAVID ZAMORA MACIAS**, para que celebre escritura de un terreno ubicado en la Parroquia Manta dentro de la Cdla. Universitaria, el lote Nº 04 de la Mz. AP, con las siguientes medidas y linderos:

Frente:	14,00 metros lindera con Calle U-1
Atrás:	14,00 metros lindera con Calle pública
Costado Derecho:	25,00 metros lindera con lote N° 5
Costado Izquierdo:	25,00 metros lindera con lote N°3
AREA:	**350 m^2**

Manta, Febrero 13 del 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO

MSRM

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.